



de diez maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

Gasto en el recibim<sup>to</sup> del  
Ex<sup>mo</sup> Embajador  
Francisco =

Se vio el gasto executado en el recibimiento del Ex<sup>mo</sup> Embajador de Francisco importante dos mil cien to noventa reales acordaron que con testimonio de todos los antecedentes se remita ala Junta de Propios para su libranza.

Casa de Justicia y  
Gastos de ella

Se vio el gasto executado en las Casas de Justicia y de Composicion de Vultas de el levantamiento y exeres de la gente vulgar y importante quatro mil setecientos quarenta y quatro r<sup>os</sup> y veinte y ocho m<sup>rs</sup> acordaron q<sup>e</sup> compratoria de repetilos de tiempo contra los vnes de los Vec<sup>os</sup> se remita con testimonio de este acuerdo y el anterior de ala Junta de Propios para su libranza.

Gasto al Caño

Se vio el gasto executado en la conducion del agua de la vna ca fuente que tiene la r<sup>ua</sup> y importante setecientos se tenta y quatro r<sup>os</sup> certificado y autorizado por el señor Diputado acordaron que con todos los recados y testi monio de este se remita ala Junta de Propios para su libranza.

Se concluis este cauulo que firmaron en la forma acostumbrada  
da. Doy fe =

Palanco Luis Lomer  
Moran Mutaf  
Antony  
Joseph Texer  
D. Menduina

En la N. y M. Ciudad de Logica a veinte dias del mes de

